



Publicacion
diaria.

Redaccion
anónima.

AÑO 1.

AREQUIPA, JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1879.

NUM. 144

EXTERIOR.

EUROPA.

ALEMANA.

Segun la "Correspondence Generale Ruse", órgano inspirado por el ministro ruso de la Exterior, Alemania ha abandonado la amistad de Rusia por la de Austria á Inglaterra.

AUSTRIA.

El "Petherr Lloyd" dice que no hay la menor duda de que la ausencia por licencia del Conde Andrassy, Presidente del Consejo austro-húngaro, es precursora de su definitivo retiro del servicio público. Los inquilinos de su palacio de Buda, á orillas del Danubio, han recibido orden de desocuparlo, de modo q' esté listo para recibir al Presidente en el invierno. El corresponsal del "Standard" en Pesth considera la ambigua denegacion de los periódicos semificiales acerca de este retiro, como una confirmacion de la noticia.

Se ha publicado en Viena un decreto imperial con los nombres de los nuevos ministros, como sigue:

Conde Taaffe, Presidente del Consejo y Ministro de lo interior.

Doctor don Stremayr, Ministro de Justicia y Culto.

Baron Julius, von Horst, Ministro de la defensa Nacional.

Herr Falkenhayn, Ministro de Agricultura.

Herr Weidenheim, Ministro de Comercio.

Herr Chestek, Ministro de Hacienda, Herr Zimialkowsky y Herr Prazak, Ministros sin cartera.

El Ministro comprende representantes de todos los partidos.

RUSIA.

El almacen de pólvora entre San Petersburgo y San Schusselburg, ha hecho explosion. Se han descubierto tres minas, y se achaca la explosion á los nihilistas. Murieron varios soldados que hacian guardia en la proximidad del sitio.

TURQUIA.

En Consejo de Ministros, la opinion general fué que el único hombre capaz de salvar á Turquía era Mahmud Nadim Bajá.

La Puerta ha nombrado al fin plenipotenciarios encargados de transigir la cuestion griega.

GRECIA.

Anuncios de Janina manifiestan que ha habido lijeros encuentros cerca de la frontera griega. El tono de los periódicos de Atenas es belicoso.

La nota de instrucciones á los comisionados turcos, no hace reservas respecto á la fortificacion de la frontera griega. El embajador Turco en Roma ha informado á la Puerta, que el señor Cairoli, Ministro de Estado declaró en una conversacion que Italia apoyaria á Francia en la rectificacion de las fronteras griegas, y que M. Waddington, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, habia informado á Italia de que Francia no iria hasta la guerra por representar á Grecia; pero que confiaba en poner de acuerdo á las potencias para obligar á la Puerta á cumplir las disposiciones del tratado de Berlin.

EGIPTO.

El reciente ministro del nuevo Kedive ha anunciado. Se ha formado orro con

el Kedive como presidente del Concejo.

Méjico.

Han sido espulsados del territorio de la República por extranjeros perniciosos, los súbditos españoles Juan Noriega, Federico Fusca y Juan Puro.

El 18 del pasado estuvo izado el pabellon nacional á media asta, en los edificios públicos, en recuerdo de la muerte del benemérito de América Benito Juarez.

En el nuevo año fiscal, que comenzó el 1.º del corriente, ha mejorado la situacion.

El 7 de Julio quedó inaugurado el muelle que se está construyendo en el puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, por orden de la secretaria de Fomento.

Han sido colocados los primeros carriles de la vía férrea de Zacatecas.

La paz se conserva en la república.

Sobre las elecciones generales "La Patria" y otras diarias de la capital, han interpelado al "Diario Oficial" acerca de la conducta que el Ejecutivo federal observará al ser acogida por algunas legislaturas la iniciativa del ciudadano gobernador del Estado de Morelos, sobre reeleccion condicional del presidente actual.

Hé aquí el parte recibido en la capital sobre el movimiento revolucionario.

"Remitido de Tampico el 29 de Julio de 1870.—Recibido en Palacio á las 7 h. 36 m. de la noche.

"Ciudadano Secretario de guerra:

"Movimiento en Presat, favor de Negrete; muertos los cabecillas.—No hay novedad.—J. A. Flores.

"Es copia.—Méjico, Julio 30 de 1870.

CHILE.

Telégrafo de la Moneda.

(Parte oficial á las 4 h. 35 m. p. m.)

Antofagasta, Setiembre 12 de 1879.—El 10 del presente, ha sido batida cerca de Atacama una montonera boliviana compuesta de 40 individuos mal armados, con pérdida de 13 muertos, entre estos dos cabecillas principales.

Nuestra partida tuvo 5 heridos, dos de ellos de alguna gravedad.

No hay mas detalles por ahora.

SOTOMAYOR.

Santiago, 9 de Setiembre de 1879.

El "Liguria" zarpó de Valparaiso el 27 de Agosto, llegó ayer á Montevideo y ha transmitido las noticias siguientes:

La "Union" permaneció en el Estrecho hasta el 28 de Agosto. Tomó en la Colónia ciento cincuenta toneladas de carbon y zarpó de allí para el Pacífico, sin haber podido hacer ninguna presa.

Pocos dias despues llegaron a la Colónia la "O'Higgins" y el "Amazonas," y teniendo conocimiento del derrotero de la "Union," volvieron inmediatamente al Pacífico.

Nuestro corresponsal de Valparaiso nos trasmite la despedida del capitán de navío señor Simpson al separarse del mando del blindado "Cochrane," y la contestacion dada á esa despedida por la tripulacion de aquella nave.

La reorganizacion de nuestra escuadra, ha hecho necesaria la separacion del señor Simpson del mando del "Cochrane," llamándolo á prestar útiles é importantes servicios

en el seno de un consejo directivo compuesto de jefes inteligentes y prestigiosos de la marina de Chile.

La correspondencia del capitán Simpson y de los tripulantes del "Cochrane," revela el levantado patriotismo de ese jefe y los sentimientos de íntimo afecto de sincera estimacion que supo captarse entre los que fueron sus compañeros en esa nave.

En la importante comision que hoy se le ocupa, estamos seguros de que el señor Simpson continuará prestando á su patria, con el desprendimiento y el patriotismo de que siempre ha dado pruebas, los servicios que sus hijos la deben en estos dias de luchas y de sacrificios.

Valparaiso, Setiembre 8 de 1879.

Hé aquí algunos datos sobre el estado de nuestra escuadra:

El "Cochrane," segun opinion de personas inteligentes, estará listo en toda la semana que cursa. Sus fondos han quedado limpios como un espejo, habiéndose hecho la operacion por medio de buzos que han estraido de su fondo varias lanchadas de picos, chorros, etc.

Por lo que respecta á los calderos, se les ha hecho una revisada general. Muchos de los tubos estaban tan sucios que no pasaba el aire de un extremo á otro. Todos ellos han sido estraidos, limpiados y refaccionados por completo, habiendo alguno que ha habido necesidad de cortar en dos ó tres partes para sacarle todo lo malo.

Como se sabe, este buque quedará al mando del valiente Latorre. Ayer se han ocupado en entregárselo. Hoy se continuará haciendo lo mismo.

La "Chacabuco" entrará al dique en la mañana de hoy.

La "Magallanos" es buque que estará en perfecto estado en pocos dias mas.

Lo único que tiene son sus fondos sucios, pero en un estado tal, que no se comprende cómo ha podido navegar hasta el dia.

Este buque tiene mas de tres años de consecutivo trabajo explorando los canales del estrecho, sin que se le hayan limpiado sus fondos una sola vez.

Los demás buques trasportes han limpiado sus fondos y se encuentran en estado de hacer cualquier expedicion.

Ayer hizo ejercicio de fuego en Playa Ancha el batallon cívico número 1.

El "Paquete Maulo" ha entrado en la mañana de hoy.

A las 8 de la mañana ha salido del dique el "Limari" y entradola "Chacabuco."

El gobierno espera, dice "El Mercurio" de Valparaiso, recibir grandes noticias del norte. Estas noticias se relacionan con la ida del comandante Lopez á aquellas rejiones, quien debia dar un golpe en algunos de los puertos peruanos.

Parece indudable que una parte del ejército de Antofagasta ha avanzado hacia el norte.

Nuestros soldados se ven en la necesidad de ir en busca de los valientes é invencibles huestes aliadas.

Chile está en posesion de un territorio que los bolivianos dicen que es parte integrante de su patria; pero los señores bolivianos no se atreven á venir á recuperarlo, y los peruanos no se atreven a acompañarlos en su aventura. ¡Valientes de-

fensores de la patria son esos!

El general Daza ha prometido venir á oír un *Te-Deum* á la Catedral de Santiago; Prado, es decir Anton Perulero, ha jurado que vendrá á hospedarse á la Mueda, y mientras tanto, Prado no se mueve de Arica y Daza no sale de Tacna.

El Perú y Bolivia deben estar satisfechas de sus generales. A este paso el ejército aliado recuperará pronto el litoral.

«Las Novedades.»

Ayer se promulgaron en el «Diario Oficial» la ley que establece sobre el salitre un derecho de exportacion de cuarenta centavos por cada quintal métrico deberán pagarse los derechos de aduana, de internacion y almacenaje.

Santiago Setiembre 10 de 1879.

(A las 9 25 A. M.)

EL INDEPENDIENTE.—Y los Tiempos anuncian que el regimiento Santiago, Zapadores y batallon Chacabuco han avanzado por distintos puntos por el territorio peruano sin haber encontrado la menor resistencia, y que dentro de pocos dias saldrá para el norte la primera division del ejército del centro llevando los escelentes fusiles Gras.

INTERIOR.

LIMA.

Cámara de Diputados.

Session del Jueves 25 de Setiembre de 1879.

(Presidencia del señor Espinosa.)

Abierta á las 2 1/4 de la tarde, con el quorum legal, fué leida y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

1.º Del señor Ministro de Guerra, acusando recibo del que se le dirijió comunicándole que se habia nombrado á la comision principal de presupuesto, para que en union de los señores. Ministros de Estado, propongan las economías que deban introducirse en el presupuesto general de la República.

2.º Del señor Ministro de Gobierno, con igual objeto que el anterior.

Estos dos oficios se mandaron archivar.

3.º Del señor Ministro de Justicia, devolviendo con informe, los proyectos relativos á la organizacion del Tribunal de Responsabilidad y al aumento de vocales de la Exema. Corte Suprema.

Pasó á las comisiones que entendieron en esos asuntos.

PROPOSICIONES.

Del señor Cudlipp, derogando la ley de 5 de Febrero de 1877.

Pasó á la comision auxiliar de hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Continuó el debate sobre el artículo 2.º del proyecto conclusion de la comision auxiliar de hacienda, emitido en el proyecto del gobierno, que impone un gravámen á las herencias *ab intestato* y á las trasversales.

Despues de algunas observaciones de los señores Leon, Bao y Eguiguren, los señores Malpartida y Cudlipp retiraron sus

firmas del dictámen en debate.

El señor Rodríguez (P. M.) solicitó se consultase á la Cámara á fin de que declarase si se seguía ó no discutiendo el dictámen con las firmas que le quedaban.

La Cámara resolvió afirmativamente.

Los señores Leon y Eguiguren presentaron modificaciones.

El señor Rodríguez (P. M.) las aceptó. Dado el punto por discutido se procedió á votar y fué desechado.

El artículo 3.º se aprobó sin debate.

Se leyeron los dictámenes de mayoría y minoría emitidos por la comisión auxiliar de hacienda en los proyectos presentados por el señor Ministro del ramo, cuyos dictámenes publicamos en la sección respectiva.

No siendo conformes los dictámenes con las propuestas, se puso en discusión el artículo 1.º del proyecto por el Ejecutivo, por el cual se duplica por todo el tiempo que dure la guerra la cuota que actualmente se paga por predios rústicos y urbanos.

El señor Moreno y Maiz manifestó la conveniencia de que el señor Ministro del ramo concurren al debate de este asunto.

El señor Arias pidió se consultase á la Cámara sobre el particular.

La Cámara resolvió afirmativamente el pedido hasta que viniese el señor Ministro.

S. E. suspendió la sesión.

Eran las 3 y media de la tarde.

CUESTIONES DE HACIENDA.

Señor:

Vuestros comisiones principal y auxiliar de hacienda, á quienes habeis tenido á bien pedirle que abran dictámen sobre los proyectos que el señor ministro de hacienda ha presentado á esta honorable Cámara, han estudiado con toda la atención que les ha sido posible el plan ministerial, y á pesar del poco tiempo de que han podido disponer y de las grandes dificultades que ofrece una materia tan árdua como es la de proporcionar al gobierno los medios de atender á las necesidades de la guerra sin acudir á la emisión del papel moneda que la opinión general rechaza, tienen la honra de someter á vuestra deliberación las conclusiones que aparecen al final de este informe.

El señor ministro, como todos los que se han ocupado de formular proyectos para dar á la nación recursos con que satisfacer los gastos extraordinarios á que nos obliga la contienda con Chile, ha propuesto gravar los capitales y la renta de que disfrutaban los hospitales del Perú con diversas contribuciones.—Por el proyecto número 1 duplica el actual impuesto de predios urbanos y rústicos; por el número 2 grava la misma propiedad raíz con el uno por ciento de su valor á título de contribución de inscripción y por el proyecto número 3 grava la renta que los inmuebles y todos los capitales producen con un 10 por ciento.—Como esas contribuciones gravan sobre la propiedad raíz, mientras que otros capitales se afectan solo con el impuesto del 10 por ciento la desigualdad de la contribución es manifiesta.—Vuestra comisión cree que es mas sencillo y justo gravar solo la renta, cualquiera que sea la fuente de donde provenga y apoyándose en las razones y en los cálculos que la comisión principal de hacienda tuvo en cuenta al presentar el proyecto de contribución del 10 por ciento adicional, os proponen que esa contribución adicional se eleve al 15 por ciento sobre la que actualmente se cobra.

Segun los padrones anteriores á Mayo de ese año las contribuciones de predios y patentes producen cerca de un millón de soles al año, con la ley de 20 de Mayo último que elevó al 5 por ciento ese impuesto, su producto debia subir á un millón y quinientos mil soles próximamente. El impuesto adicional del 15 por ciento producirá segun esto cuatro millones y medio; de manera que el impuesto total sobre la renta que sería de un 20 por ciento dará un resultado de 6 millones.

El impuesto del 20 por ciento sobre los capitales movibles ó sea sobre los que se emplean en bonos de la deuda pública, cédulas hipotecarias, certificados de salitre, bonos municipales etc. que actualmente no están gravados, podrá dar un millón de soles al año, cuando menos.

De esos 7 millones habrá que deducir el millón de soles que demandan los gastos que se hacen por los Concejos y que corresponde al presupuesto ordinario; quedando los 6 restantes para los extraordinarios de la guerra.

La contribución personal calculada so-

bre la base de 500,000 contribuyentes y un promedio de 7 soles al año por cada uno, podrá dejar tres y medio millones, aplicables tambien á los gastos de la guerra segun la ley de creación.

El impuesto sobre la exportación del azúcar cree vuestra comisión que puede elevarse al 5 por ciento ad valorem abonables en billetes corrientes, que es la única moneda circulante en nuestros mercados de la costa. Por no permitirlo la premura del tiempo, no exponen vuestras comisiones las fundadas razones que han tenido para no aceptar el cobro de ese impuesto en el momento, pero lo harán durante la discusión de su proyecto, si fuere necesario.

Tomando por base un producido de dos millones de qq. de azúcar, y un precio medio de 10 S. c. u., tenemos que ese artículo vale 20 millones y puede dejar un millón al Estado mediante el referido impuesto del 5 por ciento ad valorem.

Los demas artículos de exportación lanas, metales, algodón, cascarilla, cuero, pasta de plata, etc., no pueden valer menos de 16 millones—gravando su exportación con un 3 por ciento ad valorem podrán dejar próximamente medio millón de soles.

En la fabricación del níquel hay tambien un recurso extraordinario de consideración.

Cuando se mandó fabricar el primer millón se calculó una unidad de 700,000 soles y se dejaron 200,000 para los gastos de amonedación; ahora se sabe que la fabricación ha costado mucho menos de esa suma y que con ella podría atenderse á la amonedación de los quinientos mil soles íntegros. Constituyen un fondo disponible para el gobierno.

No consideramos el producto de la venta de los bienes nacionales de libre disposición por estar aplicados al servicio del empréstito nacional y á la amortización de los billetes, segun la ley autoritativa de 20 de Mayo último.

De la emisión subsidiaria acordada por la ley de 20 de Mayo, deduciendo el millón del empréstito que ha sido suscrito y los dos millones que llevó el director de la guerra, quedan 5 millones.

El señor ministro de hacienda manifestó en la Cámara, que con cuatro millones de esa emisión, podría atenderse á los gastos de la guerra hasta el mes de Octubre; así es que queda un margen de un millón de soles.

Aceptando las comisiones unidas la idea relativa al aumento de un 25 por ciento en los derechos de aduana que podrá abonarse en bonos que el efecto se emitan, el gobierno podrá disponer de cuatro millones en efectivo, he aquí el cálculo hecho por vuestra comisión.

Suponiendo sin exagerar que el producto de las aduanas con el recargo de un 25 por ciento en billetes llegue á ocho millones el 25 por ciento en dos años daría cuatro millones. Ahora bien, emitiendo cinco millones en bonos de aduana á 80 por ciento con un interés del 6 por ciento que se amortizaran pagándose en las aduanas á razon de un 25 por ciento sobre los derechos, se podrán obtener cuatro millones sin ocasionar gran menoscabo en la renta que actualmente produce ese impuesto.

El tabaco que en otros países es una fuente abundante de recursos para los gobiernos, podrá gravarse entre nosotros en la forma propuesta por el señor Cullipp, y calculando el uso de los timbres para el tabaco y los licores, de la manera que indica ese honorable Diputado en su proyecto; podrá quizás obtenerse medio millón de soles.

Sumando las cantidades que cada uno de los impuestos que nos ocupamos produce, se obtiene la suma de 16 millones, y suponiendo que para gastos de la guerra se necesita un millón y medio cada mes, que es prudencialmente lo que, segun los datos oficiales que hemos podido conseguir, es suficiente para hacer frente á la situación, resultará que el gobierno tendrá recursos hasta la reunión del próximo Congreso que es todo lo que podemos aspirar.

Vuestras comisiones habrían deseado entrar en el análisis de los proyectos del señor ministro y de los muchos y muy importantes que los señores Diputados han presentado en esta honorable Cámara, pero la brevedad con que ha tenido que formular este dictámen no se lo ha permitido, y espera que tendreis la indulgencia de dispensar el que no se haya ocupado de ellos con la detención que merecen.

Los proyectos del señor ministro sobre creación de un Banco fiscal y la entrega por este de dos millones es mensuales, sobre las rentas que dicho Banco ha de recaudar, merecian tratarse de un modo especial; mas conduciendo ambos proyectos á la emisión, vuestras comisiones, que todos sus esfuerzos los han dirigido en el sentido de que ese medio no se emplee, se limitan á pedir implícitamente que no se acepten desde que en el proyecto que presentan no se ocupan de ellos.

La contribución de puertas y ventanas propuesta por el señor Malpartida es digna de un serio estudio y vuestras comisiones lo habrían emprendido si la estrechez del tiempo que se les ha acordado para este informe no hubiera sido un obstáculo insuperable para ese efecto.

Vuestras comisiones concluyen pues este informe proponiendo en sustitución de los proyectos del señor ministro la siguiente:

PROPOSICION.
El Congreso etc.

Considerando:
Que es indispensable arbitrar recursos para atender á las necesidades mas urgentes del Estado.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º Se establece una contribución adicional del 15 por ciento sobre la que actualmente cobran los concejos departamentales, sobre toda renta, ya provenga de bienes inmuebles, ya de las industrias que ejerzan los habitantes del Perú.

Para esa contribución servirá de base los actuales padrones y se cobrará por trimestres adelantados, haciéndose efectivo el primer semestre, quince días despues de publicada esta ley.

Art. 2.º Los capitales empleados en cédulas hipotecarias, certificados salitreros, bonos municipales, papel del crédito público y en general todos los capitales no comprendidos en el artículo anterior, inclusive los de manos muertas, censos y capellanías, pagarán un 20 por ciento de la renta que produzcan, mientras dure la guerra con Chile. El gobierno dictará para el cumplimiento de este y del anterior artículo las medidas que juzgue mas convenientes.

Art. 3.º La exportación del azúcar se grava con un impuesto de 5 por ciento ad valorem, en lugar de 2 por ciento decretado en la ley de 24 de Mayo anterior que queda derogado.

Art. 4.º Todos los productos que de la república se exporten para el extranjero pagarán el 3 por ciento ad valorem que se recaudará por la aduana sin recargo de gastos para el Estado.

Art. 5.º Los derechos de aduana se cobrarán con un 25 por ciento de aumento sobre los que actualmente existen.

Art. 6.º El gobierno emitirá en bonos de aduanas la suma de cinco millones y medio al tipo de 80 por ciento y con el interés del 6 por ciento al año.—Estos bonos serán de 20, 50, 100, 500, y 1000 soles.

Art. 7.º Los intereses de los bonos se abonarán por trimestres con los productos de la aduana del Callao que se afecta especialmente para este pago; y la amortización se hará por las aduanas de la república que recibirán en pago de los derechos de importación, en la proporción de un 25 por ciento y á la par los referidos bonos de aduanas.

Art. 8.º Toda propiedad urbana que no esté comprendida en los padrones que actualmente rigen para el pago de predios, pagará un sol al semestre.

Dése cuenta, sala de la comisión.

Para la contribución de timbre sobre el tabaco y licores que vuestra comisión acepta poprá la honorable Cámara aprobar el proyecto del señor Cullipp, si lo cree conveniente.

Lima, Setiembre 21 de 1879.

Art. adicional: De la emisión de bonos de aduanas á que se refiere el artículo 6.º se aplica al canje á la par de los bonos de tesorería la suma de 466, 418 soles quedando definitivamente retirado de la circulación ese papel.

M. M. Gálvez.—J. M. de la Torre.—T. J. de Cullipp.—M. Maiz.—Bo. a.—Luis Carranz.

El que suscribe de acuerdo con el dictámen de la mayoría en la parte referente á la desaprobación del plan de hacienda del señor ministro del Ramo, tiene el sentimiento de separarse de la opinión de sus compañeros en la parte referente al proyecto que ellos presentan en sustitución al ministerial. De palabra, durante el debate, expodrá el que suscribe las ra-

zones en que apoya su opinion particular.

Lima, Setiembre 22 de 1879.
Elias Malpartida.

El que suscribe, despues de haber examinado en el seno de las comisiones unidas los nuevos proyectos del señor ministro de hacienda y de diversos señores representantes persiste en sus opiniones contenidas en su dictámen fecha 3 del corriente, que reproduce.

Lima, Setiembre 22 de 1879.
José Maria Gonzalez.

(Correspondencia para "La Patria.")
Abordo del "Chalaco".—Desde Agosto 18 de 1879.

S. D.
Voy á dar á U. detalles de la importante comision que acaba de desempeñar el transporte nacional "Chalaco," desde su salida del puerto, que como U. sabrá tambien no es la primera que de esta clase desempeña.

Habiéndose suspendido el bloqueo del puerto de Iquique se pensó artillario, pero teniendo en cuenta que ya que se iba á colocar cañones, estos no debian ser de reducido calibre, pues con ésto léjos de impedir el bloqueo, hubiera servido de presto para un bombardeo. Por estas razones era necesario que la artillería que iba á servir para ese puerto, fuera de número regular de cañones y de grueso calibre.

Se encontraban en el Callao la cañonera "Pilcomayo" y los transportes "Rimac" y "Chalaco".

La "Pilcomayo" no era buque aparente para llevar dichos cañones. El "Rimac" tampoco pues su máquina no se encontraba en buen estado, por consiguiente el único buque aparente para desempeñar esta comision era el "Chalaco".

Una vez fijada la atención en éste, se le empezó á cargar las balas que debian servir para los cañones que debia llevar, estos á juzgar por el calibre de aquellas, debian ser de á trescientos y de á ciento cincuenta. Su número se ignoraba aún.

El martes 19 entró el "Chalaco" á la dársena con el objeto de recibir dichos cañones, pues la cabría que allí existe que sirvió para que el "Hua-car" quedase con un solo palo debia prestar muchas comodidades.

Efectivamente los cañones Parrott de á ciento cincuenta fueron colocados sobre la cubierta del "Chalaco" sin que dieran mucho trabajo. Los de á trescientos que tambien eran dos dieron algo mas que hacer. El primero que se colocó en la cubierta del "Chalaco", tumbó algo el buque como era natural, por su peso considerable. Al colocar el segundo, la cabría se dijo para sí que quería trabajar tanto, y al tiempo de levantar el cañon del carro en que habia venido del arsenal, era indispensable que aquel permaneciera un momento en el aire y aquí fué cuando la cabría haciendo un saludo se inclinó hasta que el cañon llegó á tener por careña el suelo.

Inmediatamente con toda la gente del batallón número 15 que hacia su servicio en el arsenal, se empezó á levantar y reforzar la cabría, lo que se consiguió sin algun trabajo, y dos horas despues el segundo cañon de á trescientos quedaba perfectamente colocado sobre la cubierta del "Chalaco". Este difícil trabajo fué dirigido por el comandante del buque capitán de navío don Manuel A. Villavicencio y era de esperarse que siendo éste el director de esta gran empresa (pues era la primera vez que sobre la cubierta del "Chalaco" se colocaba un peso de tal naturaleza) todo saliera con el buen éxito que tuvo. (1)

El Martes dos el puerto de Iquique á la vista desde las seis de la mañana, en él á las ocho y media. El entusiasmo allí fué inmenso, el pueblo entero vino á bordo del "Chalaco", pues todos querian prestar su contingente para que el desembarco se efectuara lo mas pronto posible.

Entre las personas que estuvieron á facilitar al comandante Villavicencio, vinieron el general Buedia, los coroneles Velarde, Herrera, Castañon y otras muchas distinguidas personas, todas las que se manifestaron muy contentos de ver que á ese puerto que habia servido antes de refugio á los enemigos, sería respetado en lo sucesivo y no entrarían á él con la confianza con que lo habian hecho otras veces. Con la ayuda de la gente del pueblo se logró que á las nueve y media del día uno de los cañones de á trescientos estuviera colocado en un lanchon y á las once se separaba dicha lancha del buque

con direccion al muelle. En otra lancha menor fueron colocadas las balas, pólvora y demas útiles que habian de impedir del enemigo, un nuevo ataque.

Nos quedaban aún á bordo un cañon de á trescientos. A la una y media se dió principio al desembarque del segundo de á trescientos y cuando este trabajo se encontraba en su parte mas difícil, un humo hácia el Sur anunciaba que un vapor venia de esa parte. El comandante del "Huáscar" que en ese momento se encontraba á bordo del "Chalaco" presenciando el difícil desembarco de los cañones, pasó inmediatamente á su buque, y momentos despues una estela blanca que quedaba por su popa indicaba que el monitor ponía en movimiento su máquina. Mientras tanto en el "Chalaco" el desembarco se continuaba con mayor actividad, y pocos minutos despues la lancha con el cañon se separa del costado; al mismo tiempo que la chimenea anunciaba que la cantidad de carbon que habia en este momento en las hornillas era superior á la que tenia diez minutos antes. Esto tenia lugar á las dos y media de la tarde.

El "Huáscar" siempre intrépido dirijia su proa al vapor avistado, mientras nosotros no obstante de estar ya con máquina lista permaneciamos en fondeadero, porque teníamos orden de no movernos hasta que aquel nos hiciera una señal convenida, dos horas su proa despues el "Huáscar" enderezaba al puerto por lo cual calculamos que el buque avistado no fuera enemigo. Poco despues fondeó el "Huáscar" y nos indicó que el buque avistado habia sido el vapor alemán "Sakkarah," por el que supimos que la corbeta "Union" estaba el diez y seis del pasado en Punta Arenas, continuaron ambos buques fondeados hasta las diez de la noche hora en que salieron con rumbo Oeste con el objeto de no pasar la noche en el puerto.

El miércoles 8 fondeamos en Iquique á las 7 de la mañana con el objeto de continuar la descarga, los dos cañones de á ciento cincuenta que aún se encontraban á bordo. Estos estuvieron desembarcados á las tres de la tarde y el "Chalaco" y "Huáscar" quedaban espeditos para volver al norte, terminando felizmente así el "Chalaco" tan arriesgada comision, confiada con tanto tino al comandante Villavicencio; que no era la primera vez que llevaba á buen término empresa tan importante.

En este puerto se sigue trabajando con actividad en sacar los cañones de la "Independencia" y á la fecha hay dos con los que ya se puede contar que servirán para artillar el puerto.

(1) El embarque de estos cañones ocupó los dias 19 y siguientes hasta el 23.

El Eco del Misti.

AREQUIPA, OCTUBRE 2 DE 1879.

El plan de Hacienda propuesto por las comisiones del Congreso, si bien no satisface por completo las necesidades de la situacion, es infinitamente superior al del Ministerio.

Por una inesplicable contradiccion, aceptaba este á la vez, los impuestos y una emision sin límites que deberia hacerse por el Banco que se crease, el cual entregaria mensualmente al Estado la cantidad de dos millones de soles.

Entre los proyectos del señor Pazos no hay sino pocos, cuya adopcion proporcione recursos positivos y con la oportunidad que las circunstancias exigen, y son las contribuciones sobre la renta y el capital y la emision en la forma indicada. Lo demas no merece fijar la atencion.

El plan propuesto por las co-

misiones, consiste en gravar únicamente la renta en general con el 15% y con el 20% la que proviene de valores consistentes en documentos de crédito público, el impuesto sobre el azúcar, en el alza de 25% sobre las tarifas de importacion, y la emision de cinco millones en bonos de Aduana, que se recibirán en pago de los derechos que en ellas se cobran.

Con la adopcion de estas medidas están perfectamente satisfechas las dos condiciones que debia reunir toda combinacion de hacienda; esto es rechazar en todo caso el papel moneda, y proporcionar recursos sin demora alguna, á fin de atender al sostenimiento de la guerra.

La primera condicion queda llenada por medio de las contribuciones directas é indirectas, y la segunda con la emision de bonos que serán inmediatamente negociados á tipo bastante elevado. Las garantías con que cuentan, ofrecen la completa seguridad de que no sufrirán sino muy lijera depreciacion, que tal vez no llegue al 5%.

Con estos recursos, podrá cómodamente sostenerse la situacion hasta la próxima reunion del Congreso; pero nosotros creemos que aún podria aumentarse sin mas gravamen para la poblacion en general, elevando hasta un 50% las tarifas de aduana; pues hemos visto bajo el anterior ministerio que han sido pagados en metálico, es decir con un recargo de 150% sin que el valor de las mercaderias subiese proporcionalmente; y apenas produjo esta medida una alza sensible. Todo lo que sucediese en este caso, seria que las ganancias de los comerciantes que importan directamente de Ultramar, se reducirían un poco. Se verían ellos en la imposibilidad de hacer pesar este aumento sobre el consumidor, porque así disminuirían sus ventas y utilidades consiguientes en una proporcion mucho mayor que pagando ellos solos el impuesto.

La contribucion sobre la exportacion de azúcar la encontramos muy conveniente; pues ofrecerá abundantes recursos atendido el gran desarrollo que en los valles del Norte ha tomado el cultivo de la caña. Las condiciones en que se hallan los demas paises productores de azúcar, y en los que esta industria soporta gravámenes mucho mas fuertes, alejan por completo la idea de que acaso seria imposible á nuestros hacendados sostener la competencia de los mejores estrange-

Nos hallamos persuadidos de que acaso seria mucho mas ventajoso para el Estado disminuir un poco el impuesto sobre la renta de los bienes raíces, y hacer recaer esa diferencia sobre los derechos de importacion y sobre la industria azucarera, pues creemos que no pocas dificultades se ofrecerán para hacer efectivo el 15% con que la grava el proyecto.

RONICA.

Suscripcion.—Publicamos en seguida los documentos remitidos por el inspector de instruccion al señor alcalde del H. Concejo provincial, y en los que se dá cuenta de la suscripcion iniciada en las escuelas de esta capital para contribuir á las medallas de Grau y Garcia y Garcia.

Inspeccion de Instruccion del H. Concejo Provincial—Arequipa Setiembre 30 de 1879.

Al señor Alcalde del H. Concejo Provincial.

H. S. A.

Me es satisfactorio pasar á manos de US. y en respuesta á su estimable oficio fecha 20 de Agosto último, la suma de ciento ochenta y seis soles veintinueve centavos (S/ 186-21), monto de la suscripcion iniciada y llevada acabo en las Escuelas municipales de esta ciudad, segun la razon adjunta, para contribuir á las medallas, que, por los últimos hechos gloriosos de nuestra armada y á iniciativa del H. Concejo Departamental, se proyecta dedicarle á los señores Grau y Garcia y Garcia, comandantes respectivamente del "Huáscar" y de la "Union".

Sírvase US. dar el jiro correspondiente á la referida suma, y al mismo tiempo el acuse de recibo de la presente comunicacion.

Soy de US. con tal motivo, muy atento servidor.

Victor R. Benavides.

Suscripcion

PARA LAS MEDALLAS DE LOS COMANDANTES DEL «HUÁSCAR» Y LA «UNION» SEÑORES GRAU Y GARCÍA Y GARCÍA.

El Inspector de instruccion...S.	5
El Oficial del ramo	2
Escuela de niñas núm. 1 Preceptora señorita Maria S. Rodriguez.....	5
Alumnas	23 20
Id. id. N. 2 preceptora señorita Grimanesa Gouzalez y alumnas... ..	9
Id. id. N. 3. preceptora señorita Estefania Espinoza.....	3
Alumnas	4 90
Id. id. N. 4. preceptora, señorita Elena Paredes y alumnas.....	4 65
Id. id. N. 5. preceptora señorita Maria I. Calle....	2
Alumnas	4 55
Id. id. N. 6. preceptora señorita Jesus L. Valdivia... ..	4
Alumnas... ..	8 10
Id. id. N. 7. preceptora señorita Raquel Q. de Molina... ..	1
Alumnas... ..	7
Id. id. N. 8. preceptora señorita Maria M. Romero y alumnas.....	6 20
Id. id. N. 9. preceptora señorita Maria J. Villena... ..	2
Alumnas... ..	12
Id. id. Miraflores preceptora señorita Amelia Lazo... ..	2
Alumnas	7 95
Id. id. N. 11. preceptora señorita Luisa Arellano... ..	2
Alumnas... ..	10 60
Id. de niños N. 1, preceptor Manuel B. Chavez... ..	6
Auxiliar J. R. Caba... ..	40
Alumnos... ..	6 96
Id. id. N. 2, preceptor Manuel L. Hidalgo... ..	1
Alumnos... ..	5 05
Id. id. N. 3, preceptor Anto-	

nio Acosta.....	1
Alumnos... ..	12 10
Id. id. N. 4, preceptor José C. Aranzaens... ..	50
Alumnos... ..	4 50
Id. id. N. 5, alumnos.....	4 35
Id. id. N. 6, preceptor Manuel G. Wagener.....	1
Auxiliar, A. Virrueta... ..	1
Alumnos... ..	6 70
Id. id. N. 7, alumnos... ..	9
Id. id. N. 8, alumnos... ..	3
Id. id. Miraflores, preceptor Miguel W. Corzo.....	1
Alumnos... ..	2 50

Suma totalS. 186 21

Arequipa, Setiembre 30 de 1879.

El oficial del ramo.

Juan Bejarano.

V.º B.º

El Inspector.

Benavides.

Concejo Provincial—Arequipa Octubre 1.º de 1879.

Señor Inspector de Instruccion primaria don Victor R. Benavides.

S. I.

El atento oficio de US. fecha de ayer, por el cual remite la suma de 186 S. 21 cts. producto de la erogacion voluntaria que, ha tenido lugar en las Escuelas de su cargo para contribuir á las medallas de los intrépidos comandantes Grau y Garcia y Garcia, ha sido recibido en este dapacho, y me es grato dar á US. las debidas gracias por su patriótica conducta, manifestándole á la vez, que con esto fecha remito al señor Presidente del H. Concejo Departamental la mencionada suma para los efectos consiguientes.

Dios guarde á US.—M. Wenceslao Tejada.

Cadáver.—El gobernador de Tiabaya ha participado á la autoridad respectiva de que en la mañana del 30 del mes último, doña Dolores Ballon le dió parte de que el cantero Manuel Gutierrez habia sido encontrado muerto en su propia habitacion por un companero.

Se cree que la muerte haya sido ocasionada por el exceso del licor.

El cadáver ha sido trasladado al hospital, á fin de que se practique la autopsia.

Se ha hecho la denuncia de estilo al señor Juez de 1.ª instancia de turno en lo criminal.

Multas de instruccion.—Recomendamos á los padres, guardadores y patronos, la lectura del aviso que registramos en otro lugar relativo á las penas que, conforme al Reglamento de instruccion, se les impondrá semanalmente por la inasistencia á las escuelas de sus hijos, pupilos ó domésticos.

Inspector de alumbrado.—don José Villanueva ha sido elegido inspector de alumbrado por renuncia del señor Concejal Andia.

AVISOS VARIOS.

200 Soles plata.

De gratificacion se darán á la persona que haya encontrado un solitario de brillante perdido en la noche de ayer, desde la calle de Pizarro al Hotel Italiano, perteneciente al Sr. D. Ricardo M. Derteano: la persona que lo entregue en la calle Pizarro N. 45. ó en el Hotel Italiano á mas de la gratificacion se inscribirá con gratitud su nombre en los periódicos, pues dicha alhaja es prenda de familia: se recomienda á la casa de préstamo y personas inteligentes

v2p1

Empresa de Gas

No habiendo tenido lugar la Junta de Directorio á que se convocó, se cita á los señores que la componen para mañana 3 del presente, á las 7 h. p. m., para tratar de asuntos de importancia.

El Gerente

Interesante.

Se dá una cantidad de dinero en metálico en contrato anticrético ó de venta sobre una chacra ó otra finca que convenga. En la calle del Pe. N. 31 dará razon el encargado.

En venta
Arroz de la India.
Harina de Chile.
Cerveza Noruega.
Frejoles
Espermas.
Fierro acanalado.
M. Forga.
at. v15p2

FERRO-CARRIL URBANO.

Se previene al público que la empresa recibe des fichas en pago de carga y pasajes.

Movimiento de coches.

PARTEN DE LA ESTACION.	PARTEN DE LA RANCHERIA.	LLEGADA A LA ESTACION.
6 h 00 a. m.	6 y 15	6 y 35
7 " 00 " "	7 " 15	7 " 35
8 " 10 " "	8 " 25	8 " 35
9 " 45 " "	11 " 35	12 " 00
3 " 25 " "	3 " 50	4 " 05
4 " 20 " "	4 " 35	4 " 50
4 " 55 " "	5 " 10	5 " 25

Jueves y Domingos.

Para los trenes que llegan de Puno.

2 y 50	3 y 05	3 y 20
3 " 35	4 " 00	4 " 15

Coches extraordinarios.

Se pondrán á cualquiera hora del día anticipando el aviso 30 minutos.

Carro para equipajes.

Todas las mañanas recorren la línea en relación con los trenes que salen de Puno y Mollendo.

Para comunicar las órdenes dirijanse á la oficina de la empresa, calle del Palacio N. 3 (esquina opuesta á la del Banco), donde recibirán verbalmente ó por escrito, con tal objeto se halla proveída de buzón.

NOTA.—El movimiento de los coches rejirá desde el 1.º de Julio próximo.

Arequipa, Junio 25 de 1878.

El administrador.

Un departamento.

Se arrienda en la casa N. 12 calle del Lúcumo para tratar véanse con

M. Ladislao Cabrera Valdés

"Los Niños."

Publicacion quincenal de instruccion, cuentos y poesias. Vale un sol cada año.
Redaccion y administracion, calle de Bolivia N. 41

JUDICIAL—A solicitud del apoderado don Casimiro Valencia se ha iniciado el juicio de intestado de don Mariano Alejo Valencia y el señor Juez de primera Instancia D. D. Manne M. Cornejo ha ordenado se avise al público durante 30 dias por carteles y por este periódico para que se denuncie si el intestado otorgó testamento y para que comparezcan los interesados que se crean con derecho á sus bienes. Day este aviso en cumplimiento al superior auto de 9 del presente.

Arequipa Setiembre 13 de 1879.

AGUSTIN CHAVES.

FOTOGRAFIA CENTRAL—Con este nombre se ha trasladado a la segunda cuadra de mercaderes N. 63 la que antes estaba situada en la esquina de la Plaza casa de las Señoras Barredas.

En este nuevo local se han hecho las mejoras posibles á fin de ofrecerlas como loalidad y decencia y se ha construido una hermosa galeria sujeta a las reglas y precauciones del arte con lo que garantizamos nuestros trabajos y ofrecemos satisfacer aun los gustos mas exigentes.

Se hace toda clase de trabajos, se retratan niños de cualquiera edad y se trabaja á cualquier hora del día desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Ofrecemos tambien nuestros servicios fuera del establecimiento para tomar vistas, retratos en casas particulares, cuadros de familia ect. ect.

Los precios se conocerán en un cuadro que al efecto está fijado en el establecimiento.

Juan N Velazquez y Ca.
v. 15 at. p. 15

TABACO DE JAEN
En hoja estendida y en masos.

Paimira superior.
Todo á precios muy bajos.

P. Sanmarti.
v. 6 alt. p. 6

Venta de una hacienda en Camaná

Se venden 177 topos, 4,949 varas cuadradas de terrenos cultivados y cultivables en la Provincia de Camaná. Es una parte de la antigua "Hacienda Grande"

Para tratar pueden dirijirse cartas y propuestas á Lima, calle de Piedra número 128 altos, al doctor don José Manuel Jimenez.

v. 26 p. 21

Fábrica de Jabon.

Este artículo fabricado en el país por el que suscribe, lo encontrarán por mayor y menor, en mi antigua fábrica, calle de Sucre N.º 14 y en mi tienda calle del Perú N.º 9 tienda del Convento de Santo Domingo. Todo el jabon está marcado con mi apellido PAREDES. En los mismos puntos indicados, encontrarán almidon de superior calidad y elaborado con bastante aseo y esmero. Ambos artículos serán entregados á domicilio del comprador y sin ningun gravámen. Arequipa, 21 de Agosto de 1879.

Vicente Paredes Amado.

e arrienda

Una casa en los baños de Tingo, para tratar véanse con

José Bellatin. v. 5 p. 4

COLEGIO LUIS-EL-GRANDE.

Instruccion primaria y media.

Hay de venta los tratados siguientes, redactados por su director José Mariano Valdéz Algebra primero y segundo año.

Geometría primero y segundo año.

Aritmética demostrada.

Gramática española.

Aviso importante.

Se previene á todas las personas que tengan cuentas pendientes en la casa de Bernardo Weis y C^a que se halla en liquidacion, que si no las cancelan en el término de ocho dias, serán llamados por los periódicos hasta que paguen, sin perjuicio de cobrarles judicialmente.

Arequipa, Octubre 1.º de 1879,
Bernardo Weis y C.^a

En liquidacion.

v. 8 p. 2

Se necesita

Comprar una casa de regulares proporciones en buen barrio; para tratar véanse en la Calle de Ejercicios N. 112, con el interesado, hasta el Domingo 5 de Octubre.

v3p3

LLEGARON

LAS DESEADAS MOLDURAS
Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurran á Mercaderes 2a. cuadra.

Ramon Garcia.

Ferrocarril de Puno.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derecha de cualquiera Estacion de la línea de Puno á otra en la línea de Mollendo, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen.

Fletes en derecha.

De Puno á Mollendo	S. 4 00	por quintal
" " " Tambo	" 3 88	" "
" " " Cachendo	" 3 72	" "
" Juliaca " Mollendo	" 3 90	" "
" " " Tambo	" 3 78	" "
" " " Cachendo	" 3 62	" "
" Cabanillas Mollendo	" 3 70	" "
" " " Tambo	" 3 58	" "
" " " Cachendo	" 3 42	" "

Pagarán los artículos siguientes:

Lana, Cascarilla, Sebo, Chalonas.	
De Puno á Mollendo	S/. 2 55
" Juliaca " "	" 2 55
" Cabanillas " "	" 2 35

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

FERROCARRIL DE MOLLENDO.

AVISO.

Desde el 15 del presente y hasta nuevo aviso, el flete en derecha de cualquiera Estacion de la línea de Mollendo á otra en la línea de Puno, se cobrará con arreglo y segun las tarifas que en ambas líneas rijen. La carga de medida se considera á 3 pies cúbicos por quintal.

Fletes en derecha.

De Mollendo á Puno	S. 4 00	por quintal
" " " Juliaca	" 3 90	" "
" " " Cabanillas	" 3 70	" "
" Tambo " Puno	" 3 88	" "
" " " Juliaca	" 3 78	" "
" " " Cabanillas	" 3 58	" "
" Cachendo " Puno	" 3 72	" "
" " " Juliaca	" 3 52	" "
" " " Cabanillas	" 3 42	" "

Los fletes de Tambo y Cachendo, tienen la rebaja acordada en la tarifa especial de 1.º de Julio de 1875, sobre los artículos siguientes:

Azucar—Arroz—Maíz.

Ron—Chancaca—Aguardiente. Esta rebaja se acuerda solamente cuando el flete es de subida y hasta Arequipa.

De bajada quedan los artículos mencionados sujetos á la tarifa vijente.

Arequipa, Agosto 11 de 1879.

José Manuel Braun

SUPERINTENDENTE.

FERROCARRIL DE MOLLENDO A AREQUIPA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde la presente fecha, y hasta nuevo aviso correrán los trenes de pasajeros de Mollendo á Arequipa y de Arequipa á Mollendo todos los dias, con excepcion de los domingos.

Arequipa, Setiembre 22 de 1879.

José Manuel Braun,

Superintendente.

FERROCARRIL De Arequipa á Puno.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el 1.º de Octubre, y hasta nuevo aviso, los trenes de pasajeros correrán como sigue.

Salen de Arequipa, cada Martes y Jueves.

Salen de Pano cada Jueves y Sabado.

Arequipa, Setiembre 22 de 1879.

José Manuel Braun

Superintendente.

SE VENDE

Harina flor
Talaco de Jaen,
Aguardiente de uva
Cafe, Uoca y Cacao
del Cuzco

En la casa de P. Sanmarti Bolivar 44.

AVISO.

A consecuencia de la destruccion de las lanchas de la Empresa, y de los demas inconvenientes que son consiguientes al estado de guerra en que se halla empeñado el país, ha convenido la Empresa del Ferrocarril de entregar al señor don Guillermo Speedie la Empresa del lanchaje desde el diez del pre-ente mes, hasta nuevo arreglo. Con este motivo, queda el señor Speedie facultado para cobrar las gastos de lanchaje é izaje, segun la tarifa que tenga por conveniente implantar; y quedan anuladas y sin valor, las tarifas que hasta la fecha han subsistido.

Mollendo 7 de Agosto de 1879.

José M. Braun

p. 42

Superintendente.

MUNICIPAL—De órden del señor Alcalde de H. Concejo provincial, se convocan licitadores para el remate público del crédito de pensiones de lanchaje, impuesto á los lancheros, cuyo monto será lugar á las dos de la tarde del Mes de Octubre del entrante Octubre. La base para el remate es la cantidad de 17,500 soles al año, que debe pagarse rematista en mesadas iguales. Los que quieran hacer postura, pueden concurrir al local del Concejo el día y hora citados, debiendo antes depositar en la Tesorería, la suma de 2,000 soles, con fianza de quiebra. Arequipa Setiembre 18 de 1879.

Santiago Lidalgo.

Ferrocarril Urbano.

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la rescision de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha, vencido este término quedarán sin valor ninguno dichas fichas.

La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz y Vargas.

Arequipa Mayo 15 de 1879.

El Secretario.

Peix Prado.

Profesor de Botánica se halla en Arequipa de regreso de Puno.

Está alojado en la calle de Santo Domingo, casa N. 56 en los altos.

Ofrece sus servicios profesionales.

v. 15 p. 9

Zizold, Brieger y C^a.

Acaban de recibir:
Pianos de pierna de calzon
y Pianos parados de la afamada fabrica de Ernesto Kabs en Dresde

Herreria Central

DE

CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras de arte, como cetros esmaltados exactamente á lo que vienen de Europa, etc. á precios módicos (Calle de San José N.º 11)

"El Eco del Misti."

Suscripcion mensual:

Pago adelantado 1 sol.

En provincias no se admite suscriptor que no pague un semestre adelantado.

Venta de número suelto 10 cts.
id. id. id. atrasado 20 cts.

El «Eco del Misti» se vende en la cigarrería del señor Lafuente calle de San Francisco y en la cigarrería del señor don Estevan Paredes calle del puente.

La administracion.

IMPRESA DE «EL ECO DEL MISTI»

Por E. SESOSTRIS HIDALGO.